

VILLA ALEMANA, 23.03.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 113

VISTOS:

La solicitud presentada con fecha 23.03.2015 por CECILIA ANGÉLICA QUINTEROS DÍAZ, Rut.:8.665.520-9, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Profesional de PSICÓLOGA**.

Lo dispuesto en el Art. 23º de la Ley 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010, que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Profesional de PSICÓLOGA** a Cecilia Quinteros Díaz, quien la usufructuará en calle Roma N°0130 casa 7. **Rol Avalúo: 159-30.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADMINIST. Y
FINANZAS
DE VILLA ALEMANA
MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- MPR/DPD/aoh.